

transhamersur" s.a

## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSHAMERSUR" S.A

Alamor - Loja - Ecuador

Resolución Nº005-CJ-011-2008-CNTT

Alamor 15 de marzo del 2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOIA. Loja.

Sra. Rosario Jackeline Robles Jumbo, en mi calidad de Gerente de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSHAMERSUR"S.A, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía TRANSHAMERSUR S.A se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación se detalla.

CESIONARIO ACCIONES VALOR TIPO DE VERSION TOTAL Nacional \$ 20 Sr. José Adalberto Sr. Angel Octavio Valor Nominal Granda Flores Noriega Encalada de c/acción CI. 1707447932/ CI. 110457751-3 20,00

Conyugue

Sra. Mabel Del Carmen Ochoa Robles

CI. 110286246-1

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el libro de acciones y accionistas.

Sin Otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente

cc = 2010

Sra. Rozario jackeline Robles Jumbo

GERENTE GENERALÆE "TRANSHAMERSUR S.A"

201522 € 3 ABR. 2012

tel. 303/37 GEI Rosal. 10 Cobles





transhamersur" 8.a

## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA " Transhamersur " s.a

Alamor - Loja - Ecuador

Resolución Nº005-CJ-011-2008-CNTT

Alamor, 13 de marzo del 2012

Señora.

Rosario Jackeline Robles Jumbo

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSHAMERSUR" S.A Ciudad.

Señora Gerente:

Yo, JOSE ADALBERTO GRANDA FLORES en mi calidad de accionista de la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSHAMERSUR" S.A por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el Art. 189, de la ley de compañías, me permito comunicar que el día de hoy 13 de Marzo del 2012, he procedido a transferir a favor del Sr. ANGEL OCTAVIO NORIEGA ENCALADA UNA ACCION, DE VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA eon un valor nominal de veinte dólares cada una, que corresponde al cien por ciento del capital suscrito, en la compañía por usted representada.

De conformidad con la disposición legal citada, solicito a usted se digne inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, sabiendo que la misma realizara con todos los derechos y obligaciones, sin reserva ni limitación alguna. TIPO DE INVERSIÓN NACIONAL

Para Constancia de lo expuesto, firman en unidad de acto, el Cedente Sr. José Adalberto Granda Flores y su conyugue Sra. Mabel Del Carmen Ochoa Robles y el Cesionario Sr. Ángel Octavio Noriega Encalada, que acepta la presente transferencia, anotando que todos somos de nacionalidad Ecuatoriana

Muy Atentaments

Sr. José Adalberto Granda Flores

CI. 1707447932

**CEDENTE** 

Sr. Angel Octavio Noriega Encalada

CI. 110457751-3

**CESIONARIO** 



Sra. Mabel Del Carmen Ochoa Robles

ONYUGUE

CI. 110286246-1